

IV. BECAS, PREMIOS Y OTRAS AYUDAS

Resolución Rectoral 130/21, de la Universidad Internacional de Andalucía, para el establecimiento de un plazo extraordinario para la presentación del boletín de inscripción y la documentación en la Convocatoria del VIII Premio UNIA de Pintura, 2021 convocado por Resolución Rectoral 85/2021 de 2 de Junio de la Universidad Internacional de Andalucía.

La Universidad Internacional de Andalucía, en desarrollo del Acuerdo número 5/21 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de fecha 6 de abril de 2021, Convocó el VIII Premio UNIA de pintura, 2021, mediante Resolución Rectoral número 85/2021 de 2 de junio, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad Internacional de Andalucía (BOUNÍA Nº 3, de 11 de junio de 2021).

Dicha Resolución establecía un plazo para la presentación de solicitudes comprendido entre el día 1 de septiembre y el 30 de septiembre de 2021 a las 14:00h.

Razones de diversa índole, vinculadas a las particularidades de las fechas durante las que está abierto el plazo de presentación del boletín de inscripción y la documentación, recomiendan la ampliación del plazo para facilitar las posibilidades de participación en la presente convocatoria, manteniendo las bases establecidas en la Resolución Rectoral 85/21, de 2 de junio.

Por todo ello, ACUERDO

establecer UN NUEVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE PRESENTACIÓN DEL BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN hasta el **2 de noviembre de 2021 a las 14 horas**, en cumplimiento del Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de fecha 13 de septiembre de 2021 y establecer un NUEVO PERÍODO PARA LA PUBLICACIÓN DEL FALLO DEL JURADO que tendrá lugar en la semana del **29 de noviembre al 3 de diciembre de 2021**.

EL RECTOR,

Fdo.: José Ignacio García Pérez.

